

Senor.

Don Diego Joseph de Leon, y Mantas Me-
dico del Cañildo de la Villa de Huélma Dio-
seño de Jaen, Revaticado por el Real Pro-
tomo. como consta de Real Titulo, su fecha
en Madrid a 12 de Mayo del año de 1726.
puesto a los pies V. Sa con mi mayor veneración
dize q' en virtud de la Orden y Constituto de la
R. Academia Medico-chimico Matritense
enq' manda V. Sa q' todos aquellos q' quisieren
obtener el empleo de ser Medico, honoren-
se de embiar a dha R. Academia la Diser-
tacion Medica q' fuese de su mayor aprado
Remito a V. Sa la Disertacion de la natura-
lera y Propriedades del Estiño, para que

en su vista de examinar V.ª lo que fuere
de su mayor agrado incluyéndome en el
numero de los q^{se} componen a los Honorarios
Académicos, me da q^{se} espero de V.ª sea
vra, como de q^{se} me mande quanto fuere
de su mayor gratitud, q^{se} le serviré con el ren-
dimiento, y pronta obediencia, q^{se} debo.

Dios p. a V.ª los m.

a. q^{se} puede, y refecuto en su mayor grande-
za. Auctma, y Añul 15 de 1738.

A los pies de V.ª su mas afecto
y rendido servidor.

D. Dago Joseph de Leon, y Man-
tas